Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAPI/UOC N° 388/2021

Asunción, 15 de setiembre de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de Justificar la modalidad de Contrato Abierto del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2021,** para la **CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI,** con **ID N° 393.624**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 4576/2020.

En este sentido, se informa que se ha optado por utilizar la modalidad de **CONTRATO ABIERTO DETERMINADAS POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS** debido a que el objeto del presente llamado es el de contratar empresas encargadas de brindar servicio de cobertura médica y sanatorial a los funcionarios de la DINAPI, sus respectivos grupos familiares y adherentes, no pudiéndose estimar la cantidad exacta de funcionarios que se acojan al beneficio, además de poder sufrir altas y bajas de beneficiarios durante la ejecución contractual. Por tal motivo, se considera prudente utilizar dicha modalidad a fin de poder cubrir las necesidades de la DINAPI, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por lo expuesto, solicitamos que el llamado de referencia pueda ser publicado y así proseguir con los trámites correspondientes al proceso

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
DINAPI